



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00114984-UNC-ME#FCQ - Renuncia definitiva Dra. Cano

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Roxana Carolina CANO, en el sentido que se le acepte la renuncia definitiva a los cargos de Profesora Asistente (DS) y Profesora Asistente (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 9 del expediente de referencia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-03-2024 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la Dra. Roxana Carolina CANO (Legajo 23.397), al cargo de Profesora Asistente (DS) -concurado- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del 01-03-2024 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la Dra. Roxana Carolina CANO (Legajo 23.397), al cargo de Profesora Asistente (DSE) -interino- código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.-

Artículo 3º: Agradecer a la Dra. Roxana Carolina CANO la importante labor desarrollada como docente universitaria de esta Facultad.-

Artículo 4º: La Dra. Cano, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mdg